PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

CCPR

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.290
20 de julio de 1981

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMITE DE DERECHOS HUMANOS

Decimotercer período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 290ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 13 de julio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. MAVROMMATIS

SUMARIO

Apertura del período de sesiones

Aprobación del programa

Cuestiones de organización y otros asuntos

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, de ser posible, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones de las actas de las sesiones de este período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

GE.81-16452

Se abre la sesión a las 11.30 horas

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

1. El PRESIDENTE declara abierto el tercer período de sesiones del Comité de Derechos Humanos e invita a los miembros del Comité a formular observaciones sobre el programa provisional (CCPR/C/16).

APROBACION DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional) (CCPR/C/16)

2. Queda aprobado el programa.

CUESTIONES DE ORGANIZACION Y OTROS ASUNTOS (tema 2 del programa)

3. Sir Vincent EVANS desearía saber si el calendario para el examen de los informes de los Estados partes es el que figura en las anotaciones al programa provisional (CCPR/C/16).

4. El PRESIDENTE señala que, una vez terminada su reunión, la Mesa presentará recomendaciones sobre el programa de trabajo del Comité. Propone que el Comité examine el informe de Jamaica (CCPR/C/Add.53) el martes 14 de julio y, eventualmente, el de Portugal (CCPR/C/6/Add.6) el miércoles 15 de julio.

5. Así queda acordado.

6. El Sr. BOUZIRI indica que la Constitución de Jamaica, cuyo capítulo III es sumamente importante, ya que, en Jamaica, el Pacto no puede surtir efecto sino por medio de las leyes de aplicación, acaba de ser distribuida. Quizás conviniera invitar a los gobiernos de los Estados partes a que presentaran todos los documentos pertinentes al mismo tiempo que su informe.

7. El PRESIDENTE opina que, como se ha suprimido la sesión de tarde, los miembros del Comité podrán prepararse para examinar al día siguiente el informe de Jamaica.

8. Sir Vincent EVANS estima que no hay por qué criticar al Gobierno de Jamaica, ya que según su informe (CCPR/C/1/Add.53), se había adjuntado a éste el capítulo III de la Constitución de Jamaica. Por consiguiente, no habría sido difícil fotocopiar ese capítulo y distribuirlo a los miembros del Comité. Además, en la segunda parte del informe se citan las principales partes pertinentes de la Constitución de Jamaica.

9. El PRESIDENTE no cree que nadie desee formular críticas contra el Gobierno de Jamaica. El texto de la Constitución de ese país llegó recientemente a la secretaría y está siendo distribuído. Otra cuestión de la que debería preocuparse el Comité es la de su 14º período de sesiones, que debería celebrarse en Bonn (República Federal de Alemania).

10. El Sr. PRIETO (Representante del Secretario General) recuerda que la República Federal de Alemania invitó al Comité a celebrar en Bonn su 14º período de sesiones (19 al 30 de octubre de 1981). A fin de evaluar los gastos que originaría ese período de sesiones, había que precisar algunos detalles. Si se celebrara en las mismas condiciones que en Nueva York o en Ginebra, los créditos presupuestarios previstos por la República Federal de Alemania serían insuficientes. Ahora bien, bastarían si no se preparara en Bonn ningún documento del período de sesiones. Para que el 14º período de sesiones se celebre en Bonn, será necesario que el Comité se comprometa a no producir en Bonn ningún documento del período de sesiones y, por consiguiente, a utilizar exclusivamente la documentación preparada con anterioridad al 14º período de sesiones.

11. El PRESIDENTE recuerda que los períodos de sesiones del Comité que se celebran fuera de Nueva York o de Ginebra tienen por objeto dar a conocer mejor sus trabajos. Para conseguir este objetivo, el Comité debería renunciar a ciertas facilidades.

12. El Sr. LALLAH estima que el Comité puede avenirse a no recibir actas resumidas de sus sesiones hasta después de que finalice su 14º período de sesiones. Para dar a conocer mejor sus actividades, podría aumentar en Bonn el número de sesiones públicas y reducir el de sesiones privadas y, en consecuencia, examinar sólo las comunicaciones más urgentes.

13. El PRESIDENTE dice que al preparar el programa del período de sesiones de Bonn, la secretaría debería tener en cuenta que el Comité tiene intención de celebrar sobre todo sesiones públicas, y sólo una o dos sesiones privadas para examinar las comunicaciones más urgentes según las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

14. El Sr. SADI considera que el Comité debe mostrarse flexible si quiere alentar a los demás países y, más concretamente a los países en desarrollo, a que le inviten a celebrar un período de sesiones en su territorio. De todos modos, el Comité ha aceptado la invitación del Gobierno de la República Federal de Alemania y debe adoptar las decisiones necesarias para reducir los gastos.

15. Sir Vincent EVANS teme que si el Comité dedica demasiado poco tiempo a las comunicaciones en su período de sesiones de Bonn o en otros períodos de sesiones similares, el número de comunicaciones en examen aumente demasiado. Antes de adoptar una decisión definitiva, sería conveniente que el Comité determinara con mayor exactitud el tiempo que podría dedicar a las comunicaciones si su período de sesiones se celebrara en Bonn y cómo sería puesta a su disposición la documentación que su Grupo de Trabajo preparase antes de la apertura del período de sesiones. Convendría examinar la posibilidad que el Grupo de Trabajo se reuniera dos o tres semanas antes de la apertura del período de sesiones para que la secretaría preparase la documentación que necesitara el Comité. A fin de reducir los gastos de viaje, el Grupo de Trabajo podría estar integrado por miembros del Comité que no residan lejos de Ginebra.

16. Al Sr. BOUZIRI le sorprende que se ponga en tela de juicio una invitación que ya ha sido aceptada. El Comité no puede reexaminar todos los detalles. Debería dejar a la Mesa el cuidado de adoptar una decisión.

17. El PRESIDENTE dice que el Comité podría autorizar a la Mesa a adoptar las decisiones necesarias teniendo en cuenta el intercambio de puntos de vista que se acaba de celebrar. Caso que el Comité no pudiera examinar un número suficiente de comunicaciones en Bonn, podría dedicar más tiempo a esa tarea en su período de sesiones de primavera. El Grupo de Trabajo se reunirá en Ginebra del 12 al 16 de octubre y determinará cuáles son las comunicaciones que el Comité deberá examinar en el curso de su período de sesiones de Bonn. O bien, será necesario que la Mesa lo haga desde ahora. Por otra parte, queda entendido que, con objeto de reducir gastos, no se redactará ningún documento en el curso del período de sesiones de Bonn.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.